MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR

Que en el período del **mes de febrero** del presente año, en la municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango; **no se llevó acabo ningún proceso de cotización o licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos,** indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos; según lo establecido en el numeral 10 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pedro Yunior Ramón Nicolás
Encargado de GUATECOMPRAS
Municipalidad de Santa Eulalia
Huehuetenango

DAFIM

Jorge Luis García Miguel
DAFIM
Municipalidad de Santa Eulalia
Huehuetenango